

FICHA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS

Criterios que le permitirán identificar de manera más precisa una buena práctica¹:

1. Ha desarrollado aspectos innovadores: la buena práctica ha impulsado la creación o modificación del bien o servicio, así como el impulso de la innovación social.²
2. Es replicable y adaptable: se adapta a objetivos comunes, en diferentes contextos y situaciones.
3. Sostenible: desde el punto de vista ambiental, económico y social y además tiene como mínimo dos años de implementación.
4. Pertinente: se adapta a la cultura, necesidades y capacidades de los beneficiarios.
5. Articulación con distintos actores: se vincularon actores públicos, privados, nacionales, internacionales y/o de la sociedad civil organizada.

Ficha

NOMBRE DE LA PRÁCTICA	Polos audiovisuales, capacitación comunitaria
ÁREA TEMÁTICA	Capacitación para la realización de proyectos audiovisuales comunitarios
PAÍS/ESTADO	México / Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Zacatecas, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México,

¹ “Una buena práctica no es tan sólo una práctica que se define buena en sí misma, sino que es una práctica que se ha demostrado que funciona bien y produce buenos resultados, y, por lo tanto, se recomienda como modelo. Se trata de una experiencia exitosa, que ha sido probada y validada, en un sentido amplio, que se ha repetido y que merece ser compartida con el fin de ser adoptada por el mayor número posible de personas”. (Buenas prácticas en la FAO: Sistematización de experiencias para el aprendizaje continuo. Documento electrónico, disponible en <http://www.fao.org/docrep/018/ap784s/ap784s.pdf>)

² *Innovación social: nuevas ideas o herramientas que aumentan el capital social, intelectual y cultural, contribuyendo al cumplimiento de las necesidades sociales, de manera más eficaz que otras alternativas, y creando nuevas relaciones sociales y colaboraciones*, (“The open book of Social Innovation”, Murray, Caulier-Grice y Mulgan; 2010)



	Quintana Roo, Jalisco, Tabasco, Guanajuato, Chiapas, Guerrero, Colima, Oaxaca, Michoacán, Morelos y Nuevo León.
DURACIÓN	6 meses
DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA (PROCESO)	<p>Proyecto de formación audiovisual que ha sido transformado a la modalidad virtual durante el 2020 ante la contingencia por COVID-19, enfocado en el desarrollo de proyectos de cortometrajes documentales, a través de los cuales lo/as participantes cuentan historias de interés comunitario. Se están realizando 18 polos audiovisuales virtuales, cada uno constituido por 4 módulos, impartidos por 3 distintos talleristas, bajo la asesoría y guía de un coordinador o coordinadora académica.</p> <p>El polo virtual realizado en el Estado de México es exclusivo para mujeres, con el fin de ofrecer un espacio seguro para la capacitación audiovisual de las mujeres en esa entidad.</p> <p>De 392 participantes, 198 son mujeres.</p>
ODS AL QUE LE APORTA	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades
ENLACE	http://www.imcine.gob.mx/polos-virtuales-la-expresion-2020-de-polos-audiovisuales/
ARCHIVO	Se adjuntan 1 PDF que incluye: convocatoria general, convocatoria para el polo virtual exclusivo de mujeres y la numeralia por etapas.
IMÁGENES	Se adjunta PDF con 10 imagenes.